

## Asamblea de Tula remueve a Delegado de la comunidad de Michimaloya

Con voto unánime de la Asamblea Municipal de Tula, fue removido del cargo Víctor Hernández Sánchez, como delegado municipal de la comunidad de Michimaloya, a iniciativa de ciudadanos pobladores de esa localidad.

Durante la cuadragésima cuarta sesión ordinaria de cabildo en la que la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; presentó y dio lectura completa del dictamen, conseguido luego de meses de atender las incidencias en el caso y escuchar los argumentos de defensa de ambas partes, del entonces delegado y de los pobladores; los asambleístas votaron de forma unánime como procedente la remoción del órgano auxiliar.



En este mismo tema, la Comisión referida hizo el llamado para notificar a la subdelegada de la comunidad, de tomar el cargo de representación del órgano auxiliar, conforme al artículo 61 del Reglamento para elección y funcionamiento de órganos auxiliares para el municipio de Tula.

No obstante, en esta misma sesión, en el punto de la orden del día de la sesión relativa a la lectura de la correspondencia recibida en el Ayuntamiento, se dio lectura al documento ingresado por la subdelegada de la comunidad de Michimaloya, María de Jesús Olguín Luna, quien renunció al nombramiento por así convenir a sus intereses; de forma tal que se habrá de convocar a asamblea de colonos en esa localidad para la elección de la nueva autoridad auxiliar.



Al respecto, el presidente municipal de Tula reiteró que en cabal respeto del dictamen, y tras la petición de la comunidad; para esta administración municipal, la autoridad superior son las propias asambleas de las comunidades y en apego a la normativa en este rubro, será la propia comunidad quien determine quiénes los estarán representando, previa convocatoria extraordinaria .

